



“DECLARACIÓN DE YPACARAI”

Desde la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre los derechos humanos de las Personas Mayores.

I) CONTEXTO

En la ciudad de Ypacaraí, República del Paraguay, los días 24, 25, 26 y 27 de junio del 2017, por voluntad y con recursos propios, trescientos cincuenta y dos representantes de dieciocho países, dirigentes de organizaciones de la Sociedad Civil especialmente, de personas mayores de América Latina y el Caribe, nos constituimos en la IV Reunión de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe, a fin de dar seguimiento a la Implementación del Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento, a la Carta de San José y a la Declaración de Tres Ríos.

Desde la anterior Reunión de la Sociedad Civil Madrid+10 ha habido algunos cambios significativos en la región relacionados con los derechos de las personas mayores que queremos resaltar:

Reconocemos el importante avance que significa la aprobación de la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores e instamos a los gobiernos a firmarla, ratificarla y cumplirla, pese a que criticamos que en el proceso de elaboración de la misma se haya restringido la participación de la Sociedad Civil, consecuencia de lo cual encontramos, en la Convención, graves carencias, como la no inclusión integral de los conceptos contenidos en el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos,

Al mismo tiempo, nos preocupan las políticas instaladas en varios países de la región y que son impulsadas por gobiernos con escasa orientación social que avanzan con medidas que restringen los derechos y por lo tanto, la calidad de vida de las personas mayores

Hemos constatado que ha habido una mayor promulgación formal de nuestros derechos, pero con dificultad para su pleno ejercicio.

Reafirmamos la necesidad de cambiar el enfoque subsidiario y asistencialista de las políticas¹, por un enfoque de derechos que promueva

¹ Ver los documentos presentados en las reuniones de gobiernos: Declaración de la Sociedad Civil, Santiago, 2003; Declaración de Santiago de Chile, Camino a Madrid +5,



la reducción de la desigualdad y la inequidad. **El disfrute pleno de nuestros derechos debe ser “aquí y ahora”.**

II) INCUMPLIMIENTOS

Según plantea las Naciones Unidas, “si bien los Estados pueden dar efectividad de manera progresiva a los derechos económicos, sociales y culturales, también han de **adoptar medidas de inmediato, independientemente de los recursos de que dispongan, en cinco esferas: eliminación de la discriminación; derechos económicos, sociales y culturales no sujetos al logro progresivo de la efectividad;** obligación de “adoptar medidas”; prohibición de medidas regresivas; y obligaciones mínimas”

Entre los aspectos apremiantes se destacan:

- La Seguridad social como derecho humano fundamental

▪ Observamos, en la Región, que en diversos países se implementan políticas públicas en salud, pensiones y trabajo, que deterioran el disfrute de derechos adquiridos y ubican a las personas y sus familias por debajo de la línea de pobreza, a pesar de los acuerdos y compromisos establecidos.

Seguridad Económica y previsión social

La peor situación de los sistemas previsionales, en gran parte de los países de la Región, es el alto porcentaje de personas excluidas de todo derecho en los mismos.

¡Ya basta con el doble discurso de los gobiernos! Por un lado, insisten en la protección social como una estrategia que encierra un conjunto de políticas y acciones en diversas esferas, pero por el otro, están haciendo reformas con el propósito de retroceder los sistemas de previsión y demás programas sociales, tomando como excusa las crisis fiscales.

Abril, 2007; Carta de Brasilia: Declaración de la sociedad civil” Dic, 2007; Envejecer con Derechos. Principios y Estrategias de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe, octubre, 2009; Declaración de Tres Ríos, Costa Rica, junio, 2012; Aportes desde la Sociedad Civil para la implementación y seguimiento de la Carta de San José, Costa Rica, 2013. Así mismo, la respuesta a la consulta realizada por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el año 2013 y las presentaciones en el Foro Social Mundial sobre los derechos de las personas mayores, en el año 2014.



Salud

- Si bien se han logrado amplios marcos legales y reformas estructurales de los sistemas, existe un déficit en la prevención de salud y personal capacitado, dificultad en el acceso oportuno a los servicios de atención y a servicios sociales complementarios. Y sobre todo, lo que es más importante, se mantiene la discriminación en todos los órdenes lo cual se convierte en la principal barrera tanto para el acceso, como para la calidad de los servicios.
- El incremento excesivo en los costos de medicamentos y de tratamientos especializados, no solo aumentan las dificultades en el acceso a la atención, sino también, la desigualdad y la inequidad. Es evidente la indiferencia frente a la mercantilización de la vejez como enfermedad, suscitada por el mercado de la salud, que conviene e impulsan las grandes multinacionales.
- En relación con los problemas de salud mental (Alzheimer y otras demencias), todavía no existen respuestas adecuadas en la mayoría de los sistemas de salud, ni para las personas enfermas, ni para sus familias y personas cuidadoras. Hay un gran desequilibrio entre la necesidad de un tratamiento, la prestación de los servicios y el respeto de los derechos humanos, a pesar que, tanto la demencia como la depresión, son consideradas problemas de salud pública.

Trabajo

La gran mayoría de los pueblos originarios y comunidades étnicas son una fuerza productiva, explotada e invisibilizada. Comercializan en condiciones injustas y por lo tanto, no son sujetos ni de jubilación ni de previsión social.

- La mayoría de las personas de 60 años y más trabajan por imperiosa necesidad de subsistencia y bajo condicionantes psicológicos y sociales, relacionados con la exclusión. Los porcentajes de personas que siguen trabajando en la vejez, o buscan trabajo, van en aumento. Laboran, especialmente, en la informalidad, en condiciones de explotación y con ingresos muy bajos. Si se analizan las proyecciones del envejecimiento poblacional, junto con los incrementos de la edad de jubilación y las dificultades para pensionarse, podemos concluir que la tendencia es creciente en condiciones adversas.



- Desde la perspectiva de género, se mantiene la constante que las mujeres mayores tienden a percibir menores ingresos que los hombres. Continúan trabajando hasta cuando les es posible. A consecuencia del rol de cuidado asignado a la mujer, algunas se ven obligadas a dejar su empleo y a perder la opción de percibir una jubilación además, muchas otras, trabajan al mismo tiempo que cumplen con la función del cuidado en una doble jornada laboral sin retribución por una de ellas.

- Cuidados y Personas cuidadoras

- La tarea de cuidado sigue siendo un compromiso casi exclusivo de las mujeres adultas y mayores. Aun cuando se teoriza sobre la feminización de la vejez y de la pobreza y se reconoce que la pesada tarea del cuidado afecta su salud física y mental, así como su calidad de vida, las medidas de apoyo a las mujeres y sus familias son pocas, limitadas y transitorias.
- En ese sentido, nos preocupa que, bajo una discutible forma de “corresponsabilidad” entre la familia, sociedad civil y el Estado, se continúa descargando sobre las mujeres la obligación del cuidado, en condiciones de desprotección e invisibilidad.

Atención institucional

- Se mantiene la falta de respuesta a la grave problemática de los hogares de protección en sus diferentes modalidades. En muchos casos, las personas son sometidas a tratos inhumanos y degradantes, o a la privación de su libertad. Se les niega la autonomía y voluntad de decisión.
- Tanto en las residencias de larga estancia como en las de salud, sigue fallando el cumplimiento al derecho del consentimiento informado.

Pobreza

- La pobreza, en la vejez, persiste como un problema estructural y multidimensional, entre otros motivos, por el empobrecimiento al que se ven sometidas las personas a medida que envejecen, resultado de la falta de oportunidades y de la disminución de los ingresos por salarios o pensión, en caso de que la obtengan.
- La pobreza, en la vejez, afecta no solo a la persona mayor sino también a su núcleo familiar. Cuando envejecen en condiciones de pobreza y enfrentan enfermedades o discapacidades, aumentan los problemas



económicos, de salud, falta de oportunidades educativas, recreativas, culturales y el riesgo en el deterioro de las relaciones afectivas.

Maltrato

- El maltrato, en sus diferentes modalidades, (físico, financiero, patrimonial, económico, psicológico, social e institucional) se mantiene como un problema prioritario. No se ha logrado disminuir, sino que por el contrario, aumenta día a día. La indolencia frente al abuso, maltrato y violencia, desconociendo y desatendiendo las verdaderas causas de su existencia, se oculta con la puesta en marcha de programas costosos pero ineficientes.
- Las personas mayores siguen siendo víctimas, principalmente, de violencia psicológica, abuso patrimonial, abandono y negligencia (maltrato estructural).

Edadismo y Discriminación múltiple

- La reducción de las políticas a un enfoque subsidiario y asistencialista, mantiene a las personas mayores como objeto de compasión y no como sujetos titulares de derechos.
- A pesar de La declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y comunidades étnicas (art. 21 y 22), el Proyecto Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y comunidades étnicas y la Convención interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (art. 5), aún continúan siendo excluidos e invisibilizados.
- De igual manera, las personas afrodescendientes son objeto de discriminación racial estructural e institucional, xenofobia y otras formas de intolerancia; desigualdad, marginación y estigmatización; bajo nivel de participación y representación.
- Así mismo sucede con la población LGBTI, trabajadoras sexuales personas privadas de libertad y personas con discapacidad.
- Los grupos de población que ejercen el derecho a migrar cuando son jóvenes, son radicalmente discriminados y excluidos de todos sus derechos de vejez por los estados de origen y destino cuando son personas mayores. La globalización capitalista ha masificado las migraciones. Las atendemos ahora o mañana será tarde. Se mantiene una discriminación generalizada,



que se hace especialmente evidente en las instituciones públicas, los sistemas de salud y servicios jurídicos.

La participación

▪ También con respecto a la participación es evidente el doble discurso, pues al tiempo que se menciona insistentemente, se incluye en todos los documentos y se reconoce como derecho humano fundamental en sus dimensiones política, pública y social, en la práctica se limita y se obstaculiza el acceso a líderes y organizaciones de base en los espacios clave de toma de decisiones.

III) DEMANDAS A LOS GOBIERNOS

♦ Reconocer y respetar el derecho a envejecer, que no es otra cuestión que el cumplimiento de las obligaciones de los Estados y Gobiernos, en los derechos civiles y políticos; los derechos económicos, sociales y culturales, para todos y todas, desde la concepción hasta la muerte, conforme están consagrados en los pactos correspondientes.

♦ Cumplir con los compromisos establecidos en todos los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

♦ Responder a los principios de progresividad de acuerdo con las exigencias de los pactos y demás instrumentos jurídicos internacionales. La expresión “teniendo en cuenta las posibilidades de los diferentes países” no puede utilizarse para evadir los compromisos establecidos y ocultar la falta de voluntad política.

♦ Combatir la pobreza con políticas y programas eficaces que garanticen el goce efectivo de los derechos económicos sociales y culturales de las personas mayores.

♦ Garantizar los derechos en igualdad de oportunidades durante el curso de vida, para mujeres y hombres mayores, en las esferas política, educativa y laboral, facilitándoles la posibilidad de vivir la vejez con dignidad y a plenitud.

♦ Garantizar el derecho a una asignación universal, oportuna y adecuada para gozar de un nivel de vida con calidad.



- ✦ Garantizar el derecho a cuidar, ser cuidado y auto-cuidarse mediante el desarrollo de sistemas integrados e intersectoriales.
- ✦ Reconocer la actividad no remunerada de la tarea del cuidado, mediante políticas públicas adecuadas, reconocidas en el Consenso de Quito (2007) y en el Consenso de Santo Domingo (2013).
- ✦ Garantizar el derecho a que la persona mayor sea atendida adecuada y oportunamente, en los servicios de salud, incluyendo la posibilidad de contar con una asistencia óptima, para tener una muerte digna.
- ✦ Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas mayores de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en igualdad de condiciones, sin obviar sus cosmovisiones.
- ✦ Responder a las demandas pendientes, presentadas en las Declaraciones de la Sociedad Civil o documentos de aporte de las reuniones realizadas en los años 2003, 2007, 2009, 2012, 2013.
- ✦ Demandar a los gobiernos que no lo han realizado, la inmediata adhesión a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. No hacerlo es una violación a los derechos.
- ✦ Hacemos un llamado urgente a las personas representantes de los Gobiernos y de los Estados, para que se modifique el paradigma económico que sustenta el progreso de los países, pues el “desarrollo solo puede prosperar cuando se invierte en las personas y las instituciones” (PNUD). La inversión en el desarrollo humano debe darse en todas las etapas de la vida. Las personas mayores, no pueden estar por fuera de estas consideraciones.
- ✦ Exigimos que la Convención Internacional corrija las insuficiencias de la Convención Interamericana en materia de protección de derechos de las personas mayores. Abogamos por una mayor representación y participación de la sociedad civil. Se deben crear mayores y mejores mecanismos, a fin de que esta sea más democrática.
- ✦ Solicitamos que la presente Declaración de la Sociedad Civil sea incorporada como un aporte a las conclusiones de la IV Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe y se publique como anexo.



IV) NUESTROS COMPROMISOS

- Continuar con el proceso organizativo de la sociedad civil, fomentando la participación activa y la necesidad de fortalecerse como actor social y político, con capacidades para la interlocución en los espacios de decisiones.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los Estados y Gobiernos y exigir el respeto permanente de los derechos Humanos de las Personas mayores implementando mecanismos de control ciudadano, elaboración de informes de incumplimiento y denuncias de abandono de deberes públicos cuando amerite los hechos de negligencia por transgresiones a los acuerdos vinculantes.
- Motivar la comunicación y el encuentro intergeneracional, en la continua búsqueda de sociedades incluyentes, con igualdad de derechos.
- Participar en las labores de difusión, promoción, garantía y tutela de los derechos de las personas mayores.
- Dar a conocer la Declaración de la Sociedad Civil a la IV Conferencia Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe por celebrarse en Asunción, Paraguay, del 27 al 30 de junio de 2017.
- Socializar, de un modo pertinente a la realidad de cada lugar, los resultados de la reunión regional de sociedad civil y de la presente declaración en las organizaciones de la sociedad civil y de personas mayores en cada país, exhortando a las personas integrantes de dichas organizaciones a realizar una retro-alimentación.
- Promover la capacitación en materia de derechos desde las organizaciones de personas mayores de base y asociaciones.
- Ejercitar e internalizar estrategias de acceso y exigibilidad de los derechos humanos, en relación con las autoridades.
- Afianzar las relaciones de colaboración con los organismos regionales e internacionales que se ocupan de los temas relacionados al envejecimiento, pobreza y desarrollo en la Región. Asimismo, activar y coordinar la participación y representación en las instancias subregionales.



-Fortalecer la movilización ciudadana de denuncia ante el incumplimiento de parte de las instituciones públicas y privadas que violan los derechos de las personas mayores.

- Solicitamos a Naciones Unidas a través de la CEPAL en nuestra región, que la **Tercera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento y Vejez, 2022**, se realice en un país de América Latina y el Caribe.